

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de
 Elaboración: 26/03/2021

Jefe inmediato: Ing. Humberto Mex Cupul.

Folio: _____

Delegación : QUINTANA ROO

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado:	<u>Anguas</u>	<u>Ambrosio</u>	<u>Nidelveia Guadalupe</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: del 23 al 25 de marzo de 2021

Lugar (es): Municipio de Lázaro Cárdenas, Estado de Quintana Roo

Objeto de la Comisión: Realizar visita de inspección a plantación forestal en el ejido el cedral, municipio de lázaro cárdenas, estado de Quintana Roo.

Síntesis: Se ejecutó la orden de insecion ordinaria número PFPA/29.3/2C.27.2/0008-2021, levantandose el acta de inspección de plantación forestal comercial número PFPA/29.3/2C.27.2/0008-2021, en terrenos del ejido el cedral ,ubicado en el Municipio de Lázaro Cárdenas, estado de Quintana Roo.

Conclusión: Se levantó un acta de inspección de plantación forestal comercial número PFPA/29.3/2C.27.2/0008-2021, en terrenos del ejido el cedral ,ubicado en el Municipio de Lázaro Cárdenas, estado de Quintana Roo.

Resultados Obtenidos: Se levantó acta de inspección de plantación forestal comercial número PFPA/29.3/2C.27.2/0008-2021, en terrenos del ejido el cedral ,ubicado en el Municipio de Lázaro Cárdenas, estado de Quintana Roo y se dio cumplimiento al POA 2021.

Contribución: Se levantó acta de inspección de plantación forestal comercial número PFPA/29.3/2C.27.2/0008-2021, en terrenos del ejido el cedral ,ubicado en el Municipio de Lázaro Cárdenas, estado de Quintana Roo y se dio cumplimiento al POA 2021.

Atentamente		Vo.Bo.
 Nidelveia Guadalupe Anguas Ambrosio		Humberto Mex Cupul
Comisionado		Subdelegado de Inspección y Vigilancia de Recursos Naturales

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

"2021: Año de la Independencia".

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación Quintana Roo
Subdelegación de Inspección de Recursos
Naturales

Oficio de Comisión No. PFFPA/29.3/8C.17.4/F/0039-2021.

Cancún, Quintana Roo a 22 de Marzo de 2021

TEC. JOSÉ ORLANDO ALONZO PUCH.
ING. NIDELVIA GUADALUPE ANGUAS AMBROSIO.
INSPECTOR(ES) FEDERAL(LES).
ADSCRITOS A LA SUBDELEGACIÓN
DE RECURSOS NATURALES DE LA PROFEPA EN EL
ESTADO DE QUINTANA ROO.
P R E S E N T E.

LUGAR DE COMISIÓN: Municipio de Lázaro Cárdenas, Estado de Quintana Roo.

FECHA DE LA COMISIÓN: del 23 al 25 de marzo de 2021.

OBJETO DE LA COMISIÓN: Realizar visita de inspección a plantación forestal en el ejido el cedral, municipio de lázaro cárdenas, estado de Quintana Roo.

En cumplimiento de la Normatividad Federal vigente en materia de Forestal, así como de la norma oficial mexicana aplicable en la materia, durante el periodo de vigencia del presente oficio, lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 68 párrafo segundo con relación a la fracción XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012. Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia Forestal, así como de las normas oficiales mexicanas aplicable en la materia. Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia Forestal.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE.

LIC. RAÚL ALBORNOZ QUINTAL.

Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Quintana Roo, designado mediante oficio número PFFPA/1/4C.26.1/599/19 de fecha 16 de mayo de año 2019, suscrito por la C. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, con fundamento en los artículos 2, fracción XXXI, inciso a) 41, 42, 45, fracción XXXVII, 46, fracciones I y XIX, y penúltimo párrafo, y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

C.c.p.- Subdirección Administrativa, PROFEPA, Q, ROO - Para su conocimiento.

C.c.p.- Minutario.

JQAP/HMC.

